

Guatemala, 31 de agosto de 2019,


En cumplimiento al contenido en los Términos de Referencia, se presenta a continuación el detalle de las actividades realizadas durante el período del 1 al 31 de agosto de 2019, para el desarrollo de los Servicios Técnicos para la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET-, según:

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No.5

Nombre completo	Julia Florinda Rosales Aguilar de González
Contrato No.	22-2019
Acuerdo No.	41-2019
Período	1 al 31 de agosto 2019 /
Renglón	029

DETALLE DE ACTIVIDADES

- a) Se apoyó en la revisión y actualización de las herramientas, que se usarán al ingreso de Mujeres Adultas Víctimas de Trata de Personas en el Albergue.
- b) Se recepcionaron y registraron documentos que ingresaron a la Dirección de Albergues Temporales.
- c) Se generaron estrategias para operar el Sistema informático de expedientes de los Albergues de la Dirección de Albergues de SVET.
- d) Se apoyó en el análisis de documentos y elaboración de informes requeridos por la Dirección de Albergues.
- e) Se brindó apoyo en la revisión del Plan de Evacuación según formato proporcionado por CONRED y que servirá como herramienta en la administración del Albergue.
- f) Se elaboraron estrategias de desarrollo para la atención integral de las víctimas adultas migrantes de los albergues de la SVET.
- g) Se dio seguimiento a las acciones de la Dirección de Albergues Temporales.
- h) Se apoyó en las diferentes actividades internas de la Dirección de Albergues Temporales
- i) Se dio seguimiento a la programación de la Dirección de Albergues.
- j) Se organizaron actividades, acciones y otros, en cumplimiento con el plan de trabajo, lineamientos y directrices de la Dirección de Albergues Temporales.


Julia Florinda Rosales Aguilar de González


Vo. Bo. 
Licda. María Lucía Santizo Ramírez
DIRECTORA DE ALBERGUES TEMPORALES
SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL
EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS

1 | Contrato No. 22-2019
Acuerdo No. 41-2019
Informe No. 5
Correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto 2019 /